diga á S. E. en contestacion á fin de q.e se sirva no-
tificar esta determinacion al Sr. Comandante de Inge-
nieros de esta Plaza, con el objeto de que por su par-
te se preste á la referida entrega ——————

Yeso
Modo de su conduccion.

El Regidor D. Fulgencio Rivera manifestó á este
Ayunt.o como Individuo que es de la primera comi-
sion, que á motivo de sus muchas ocupaciones, y del
desempeño de otros encargos que se le han conferido
por esta Corp.on no ha podido practicar gestion algu-
na p.a informar en el particular de ser oportuna
disponer que la conduccion de Yeso se haga en saco
y no en los terminos que se está verificando, y espe-
ra que el Ayunt.o se sirva nombrar á otro Caballe-
ro Capitular p.a que lo realice, lo que entendido por
el mismo acuerda: Nombrar como desde luego nom-
bra al Regidor D. Benito Pico p.a que evacue el infor-
me que sobre dho. asunto se halla pendiente se-
gun acuerdos de veinte y tres de Marzo de mil ocho-
cientos treinta y seis y veinte y cinco de Enero del
presente, verificandolo á la mayor brevedad q.e le
sea posible ——————

Billetes
Que han de ser admitidos en la Cont.on de Guerra.

Viose un oficio del Exmo. Sr. Subdelegado de Ren-
tas de esta Ciudad y su Partido su fha. veinte y dos
del corriente en que inserta lo que dice la Direccion
Gral. del Ramo con referencia á haber dispuesto S. M.
que los billetes del Tesoro correspond.tes á la anticipa-
cion de D. José Canals y Remisa sean admitidos